

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14198 MONCADA

Edicto.

D.^a María Isabel Rubio Agustí, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Moncada, por el presente,

Hago saber: Que en el presente procedimiento, por el Ilmo. Sr. D. Guillermo Alegre Alonso, Magistrado de este Juzgado, en el procedimiento Concurso Abreviado 913/2020 con NIG 46171-41-1-2020-0003440, se ha dictado auto de fecha 15/3/2021, declarando el concurso de la deudora doña Emilia Isabel Terren Devis, con NIF 19830538F.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, se hace constar que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la deudora, que el Administrador concursal es Leticia Latorre Luna, que el plazo para comunicar los créditos es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado y que los acreedores podrán comunicar sus créditos a la dirección electrónica leticia@latorreluna.com o a la dirección postal Plaza Fuensanta 2, planta 12, Edificio Hispania, 30008 Murcia.

La publicación del edicto tendrá carácter gratuito.

Moncada, 18 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Rubio Agustí.

ID: A210017307-1